



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9191/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916 - RRHH - Bolsa de trabajo

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía nº 6454/2023, en sesiones celebradas con fecha 5 de diciembre de 2023 y 30 de enero de 2024, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Monitor Tenis Código B 220**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 112, de 17 de mayo de 2023. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º	DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1º	***0114**	NAVARRO CÁNOVAS, MOISÉS	72,25
2º	***0490**	LUQUE MUELAS, ANTONIO	52,31
3º	***1740**	GARCÍA CONESA, MARTÍN CRISTÓBAL	46
4º	***3777**	MARTÍNEZ MORENO, CRISTÓBAL	36,95
5º	***5848**	AGÜERA HERMÓGENES, JOSÉ	33
6º	***8446**	MORALES CONESA, ALBERTO	25,25

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 31 de enero de 2024; por el presente, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/811 de 31 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista de espera de Monitor Tenis (Código B 220) de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.





Ayuntamiento de San Javier

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: S6HZOXWHPAHRMDJKG3X65TNIH
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

